



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

Corte: 9 de octubre de 2026 | Ejercicio 2026–2027

1. Presentación

El presente informe expone las acciones ejecutadas y las evidencias disponibles para los subcriterios priorizados del Plan de Mejora Institucional. Cada sección contiene la acción, su situación y las imágenes identificadas con pie de foto.

2. Resumen del avance

Subcriterio	Situación documentada
1.2 (11)	Contrato de publicidad disponible
1.3 (4)	Mural disponible, buzón, reunión SISMAP
1.1 (6)	Capacitación acreditada mediante reporte INFOTEP
3.3 (11)	Buzón y formulario internos visibles
3.3 (4)	Fotografías de carnets y uniformes

Avance institucional informado: 50 %.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

3. Subcriterio 1.2 (11) — Comunicación externa

Acción de mejora: Contratar servicios de difusión institucional.

Soporte documental: Contrato de publicidad de julio a diciembre de 2026, firmado y sellado.

Estado de verificación: Contratación acreditada.

Evidencias incorporadas

CONTRATO DE PUBLICIDAD

ENTRE: El ayuntamiento del Municipio de Villa González, entidad pública autónoma regida en virtud de la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, con su domicilio y establecimiento principal en la calle Luz Peña No. 1, del Municipio de Villa González, Provincia de Santiago, RNC: 4-02-00224-2, debidamente representado por el alcalde Municipal ING. CÉSAR AUGUSTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 094-0002924-6, Alcalde del Ayuntamiento del Municipio de Villa González, domiciliado y residente en el Municipio de Villa González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, quien para los fines del presente acto se denominará **EL CONTRATANTE Y/O PRIMERA PARTE O ENTIDAD CONTRATANTE.**-----

Y DE LA OTRA PARTE: EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN PARRAFALES DEPORTIVAS RNC: 402-2066775-8, que produce y dirige el la **LICDA. ROSSANNA ALTAGRACIA ALMONTE ACEVEDO**, dominicana, mayor de edad, licenciada, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2066775-8, domiciliada y residente en el municipio de Villa González y accidentalmente ésta ciudad de Santiago, República Dominicana, quien a su vez produce y dirige el programa de televisión **PARRAFALES DEPORTIVAS**, por el canal 62 de Telecable Global, en el municipio de Villa González, en horarios de 8:00pm a 10:00pm los domingos, quien para los fines del presente acto se denominará **LA CONTRATADA.**-----

-----SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:-----

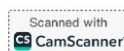
PRIMERO: EL CONTRATADO se compromete a reproducir un video educativo que le proporcionará la entidad contratante, por el medio de comunicación antes mencionado, en el horario que se reproduce el programa, todos los días y se pasará dicho comercial en todos los cortes efectuados.-----

SEGUNDO: EL CONTRATADO acepta que el comercial podría ser variado o cambiado por otro si fuese necesario de la misma duración en tiempo de reproducción y el compromiso sigue siendo el mismo hasta el término del presente contrato, con las mismas obligaciones para ambas partes.-----

TERCERO: LA PARTE CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de **DIEZ MIL (RD\$10,000.00) PESOS DOMINICANOS** por la prestación de dicho servicio, en la fecha comprendida del veinticinco (25) al treinta (30) de cada mes de manera ininterrumpida, dicho pago se hará en el domicilio de la parte contratante o en el que ambas partes pudiera convenir posteriormente.-----

CUARTO: Éste contrato tendrá una duración de Seis (6) meses a partir del día uno (1) de Julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), hasta el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), quedando rescindido automáticamente al vencimiento de los estipulado plazo pero, podrá ser rescindido por cualquiera de las partes en cualquier momento con la formalidades siguiente; si la recisión viniere de la parte contratante deberá notificarlo a la parte contratada con un mes de antelación y si hubiese cualquier pago pendiente, deberá realizarlo conjuntamente con la recisión. Si fuere la parte contratada que decidiera rescindir el contrato, éste deberá notificarlos por lo menos un mes antes y deberá continuar produciendo el contenido de la publicidad hasta que se cumpla el mes en cuestión.-----

-----Sigue al Dorso-----



Evidencia 1A. Contrato de publicidad — primera página.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

4. Subcriterio 1.3 (4) — Comunicación interna

Acción de mejora: Mantener actualizado el mural institucional y realizar reuniones de seguimiento.

Soporte documental: Mural informativo de septiembre de 2026 y registro de participación aportado.

Estado de verificación: Actualización del mural evidenciada; hoja original de lista de asistencia reunión de seguimiento SISMAP.

Evidencias incorporadas



Evidencia 2A. Mural informativo de septiembre de 2026.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

Continuación — 1.3 (4): mural institucional

La siguiente imagen complementa el registro visual de la actualización del mural informativo.



Evidencia 2B. Segunda imagen del mural institucional.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

Continuación — 1.3 (4): seguimiento SISMAP Municipal

Denominación solicitada para este apartado: Reunión de seguimiento a los indicadores SISMAP Municipal.

		Ayuntamiento de Villa González Registro de Participación en Reuniones y Eventos				
Fecha:	17/06/2026	Lugar:	Salón de Consejo de Regidores, Ayuntamiento de Villa González			
Hora:	10:00AM hasta: 12:00PM	Tema:	Reunión de seguimiento a indicadores del SISMAP Municipal			Página: 1 de 1
No.	NOMBRES / APELLIDOS	GÉNERO	INSTITUCIÓN / ÁREA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	José Manuel Pérez	F	Residencia	Residor	josemanuelperez@outlook.com	809-4585687
2	Agustín Alvarado	F	M. Int. Ag.	Sub D.	agustin.alvarado@outlook.com	809-8417077
3	CECILIA ALVAREZ	F	Ayuntamiento	Alcalde	cecilia.alvarez@ayuntamiento.vg.gob.do	
4	José Gabriel Zayas	F	Dirección de Planeación	Director	josegabrielzayas@ayuntamiento.vg.gob.do	509-7694772
5	Nigel Guillen	F	PTC	PTC	nigelguillen@ayuntamiento.vg.gob.do	809-304-3043
6	Marcelino Medina	F	Ayuntamiento	Enc. OMP	marcelino.medina@ayuntamiento.vg.gob.do	827-3067965
7	Julio M. Moulé	F	Dpto. RIA/HH	Enc. RIA/HH	julio.moulé@ayuntamiento.vg.gob.do	829-980-8790
8	Filberto Martínez	F	Dirección de Planeación	Director	filbertomartinez@ayuntamiento.vg.gob.do	809-7964330
9	Valentin Alvarado	F	Ayuntamiento	Regidor	valentin.alvarado@ayuntamiento.vg.gob.do	827-6499805
10	Oranis Ramos	F	Ayuntamiento	Regidor	oranisramos@ayuntamiento.vg.gob.do	809-617-7384
11	INDIAA MERA	F	Ayuntamiento	Regidora	indiaa.mera@ayuntamiento.vg.gob.do	857-301671
12	Manuel Torres	F	Ayuntamiento	Regidor	manuel.torres@ayuntamiento.vg.gob.do	827-3564438
13	FRANCISCO DÍAZ	F	Ayuntamiento	Regidor	francisco.diaz@ayuntamiento.vg.gob.do	829-431-3361
14	Fernando Hernández	F	Ayuntamiento	Regidor	fernando.hernandez@ayuntamiento.vg.gob.do	849-616-7532
15		F				
16		F				
17		F				
18		F				
19		F				
20		F				
21		F				
22		F				
23		F				
24		F				
25		F				

Evidencia 2C. Registro de participación aportado; tema original visible.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

5. Subcriterio 1.1 (6) — Resolución de conflictos e inteligencia emocional

Acción de mejora: Desarrollar una capacitación para fortalecer la resolución de conflictos y la inteligencia emocional.

Soporte documental: Reporte de ejecución INFOTEP del 27 de agosto de 2026, ocho horas programadas y 26 participantes registrados.

Estado de verificación: Capacitación documentada.

Evidencias incorporadas



REPORTE DE EJECUCIÓN DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN

RT-07-PT-ONA-640-2026
Edición 9

Código de la Acción de Capacitación: 20261007516
Nombre de la Acción de Capacitación: RESOLUCION DE CONFLICTOS E INTELIGENCIA
Institución / Empresa: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ
Facilitador(a): ROSA URENA TIBURCIO

Fecha de Inicio: 27/08/2026
Fecha de Término: 27/08/2026
Total Horas Programadas: 8
A Pagar: _____

No.	Número de Cédula o Pasaporte	Participantes Nombre(s) y Apellido(s)	Sexo		Nivel		Fecha					Resultado	
							Firma Asistencia de los Participantes						
			F	M	OP	MM/G						C	NC
1	40220035626	ANA GABRIELA ACEVEDO JIMENEZ	X			X	Ana Acevedo						
2	40231795077	ELIZABETH MERCEDES ALMANZAR	X		X		Elizabeth Almansar						
3	05500217939	MARIA CRISTINA ALMANZAR VASQUEZ	X		X		Maria Cristina Vasquez						
4	40228467037	CRISARYS ALVAREZ ROSARIO	X			X	CRISARYS						
5	09400139516	VALERIANA MERCEDES ALVAREZ	X			X	valeriana						
6	09400058260	PROSPERO ANTONIO BETANCOURT BELLIARD		X	X		PROSPERO						
7	09400196793	CRISTINA CABRERA ALMENGU	X		X		CRISTINA						
8	40231697166	EMELY CASTILLO POLANCO	X		X		Emely Castillo						
9	09400178407	GEMA DEL CARMEN CASTRO TORIBIO	X		X		Gema Castro						
10	09400100153	JULISSA MARIA CRUZ CASIMIRO	X		X		Julissa Cruz						
11	40223541887	LARELIS JEANNELLY CRUZ FACENDA	X		X		Larelis Cruz						
12	40238337378	DORALKYS DEL CARMEN DE LA CRUZ SALCEDO	X		X		Doralkys Salcedo						
13	09400233897	FRANCISCO ALBERTO FERMIN ABAD		X	X		Francisco Abad						
14	09400154498	ALTAGRACIA ARELIS FRANCIS MARTES	X		X		Altagracia Martes						
15	15100001617	YARIBE ROSANGEL GUZMAN ROSA	X			X	Yaribe Guzman						
16	03105296228	WANDA ALTAGRACIA LOPEZ GARCIA	X		X		Wanda Lopez						
17	40219025430	MAYELIN NICOLE MEDINA	X		X		Mayelin Medina						
18	09400226388	INDIRA NATHALIE MERA MILIAN		X		X	Indira Mera						
19	09400220748	ADELSON JAVIER MINAYA GARCIA		X		X	Adelson Minaya						
20	09400168485	JULISSA MARIA MOREL GUILLEN	X		X		Julissa Morel						
21	40223279957	ELISSA MAIRENY PEÑA ALVAREZ	X		X		Elissa Pena						
22	09400076361	MARIANELA REYES TORRES DE MEJIA	X		X		Mariela Reyes						
23	40219109879	ADA MIGUELINA SANTANA ORTIZ	X		X		Ada Santana						
24	09400203122	SANTA MERCEDES TORIBIO FERREIRA	X		X		Santa Ferreira						
25	09400245446	CAROLINA MASSIEL TORIBIO ZAPATA	X		X		Carolina Zapata						
26	09400189230	APOLINAR URBANEZ HERNANDEZ		X		X	APOLINAR						
Total			22	4	17	9						Total	

Observaciones:

Leyenda: F= Femenino, M= Masculino, OP = Operario, MM = Mandos Medios, G = Gerente, Resultado.. C = Califica N/C = No califica

Certificado: Físico ☐ Web ☐

Evidencia 3. Reporte de ejecución y firmas de asistencia de la capacitación INFOTEP.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

6. Subcriterio 3.3 (11) — Buzones físicos y digitales

Acción de mejora: Disponer de canales para recibir quejas, reclamaciones y sugerencias.

Soporte documental: Fotografía de buzón físico y captura del formulario web institucional.

Estado de verificación: Existencia de canales internos documentada;

Evidencias incorporadas



Evidencia 4A. Buzón físico identificado como interno.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

Continuación — 3.3 (11): canal digital

La captura siguiente corresponde al formulario digital institucional de denuncia, queja, reclamación o sugerencia.

ayuntamientovillagonzalez.gob.do/buzon-de-denuncia-queja-reclamacion-o-sugerencia/



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Villa González
La tierra del más fino tabaco.



República Dominicana

Ingresar tu búsqueda

INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

Inicio

Municipio >

Ayuntamiento >

Servicios

Transparencia

Presupuesto participativo >

Noticias

Emergencia

Escríbele al alcalde

Multimedia

Manejo de Residuos Sólidos

Buzón de denuncia, queja, reclamación o sugerencia

Está aquí: Inicio / Buzón de denuncia, queja, reclamación o sugerencia

Los campos marcados con * son obligatorios

Nombre y apellido *

Correo Electrónico

Teléfono *

Dirección *

Evidencia 4B. Formulario digital en el portal del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

7. Subcriterio 3.3 (4) — Carnetización y uniformes

Acción de mejora: Implementar carnetización del personal y documentar la entrega o utilización de uniformes.

Soporte documental: Fotografías pendientes de recepción.

Estado de verificación: Pendiente de incorporar evidencias; no se declara cumplimiento sin ellas.

Evidencias incorporadas

Fotografías de carnets institucionales



Descripción de la evidencia: _____



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

Fotografías de uniformes del personal



Descripción de la evidencia: _____



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

8. Conclusiones y próximos pasos

Se han reunido soportes para la contratación de publicidad, la actualización del mural, la capacitación INFOTEP y la existencia de canales internos de sugerencias, las fotografías de carnets, para el próximo informe se estarán trabajando las acciones de mejoras pendientes

Avance informado para este primer seguimiento: **50 %**



Ing. César Alvarez
Alcalde de Villa González